

RESOLUCIÓN MOTIVADA 24/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del día trece de marzo de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 015-RNPN-2018, presentada por la ciudadana [REDACTED], solicitando la siguiente información: "Número de DUIs entregados a salvadoreños en el exterior, separado por mujeres y hombres y por meses, para los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017(sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, de fecha doce de marzo del presente año, en el que se adjunta los datos en cuadros de EXCEL.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente que consiste en la cantidad de DUI's entregados a salvadoreños en el exterior, separado por mujeres y hombres, por meses, de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Notifíquese,



Fátima Rutllia Romero Escobar
Fátima Rutllia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN